



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 21/9

DECRETO U. DE C. Nº 90 483

VISTOS:

Las designaciones de Decanos, Vicedecanos y Directores de Departamento dispuestas por distintos Decretos U. de C. emitidos en los últimos 2 meses; la necesidad de regularizar tanto los pagos de asignación de responsabilidad a los nuevos académicos designados, como el cese de ellas para aquellos que dejaron de desempeñarse como tales; lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Título XI; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 19 Complementátese los Decretos U. de C. que oficializaron las últimas designaciones de Decanos, Vice-Decanos y Directores de Departamento, en los aspectos que se señalan:
 - a) A contar desde las fechas de las respectivas designaciones, páguese a los académicos nominados la asignación de responsabilidad correspondiente a los cargos que desempeñan, y
 - b) A contar desde las mismas fechas señaladas, déjense sin efecto las designaciones de los académicos que desempeñaban dichos cargos, dejando de percibir por ello las asignaciones de responsabilidad correspondientes, en la forma establecida en el Reglamento del Personal.
- 20 La Dirección de Finanzas y la Dirección de Personal, harán los ajustes y registros que proceda.

Transcribáse a los Sres. Vicerrectores y a todos los organismos universitarios. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 26 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PIF/VPB/GAJ/etv.-